la ciudad y que se cumplan y guarden y se guarden
de las contradiciones y se pregon
ante su dicho testimonio se cantara
ante de las dichas peticiones presen
tadas sobre esta razon y que de esta
manera

El dicho don Juan de Ulloa mayor
dijo que por cuanto antes estando
de los maestres tiempos para que los
vecinos de Segovia y para que
se pasen y antes muchos en ellos los
tienen legos y de lo que en mas
gran daño y perjuicio de que se ha
contra los vecinos y que en muy
este tiempo estando de fuera muy
daño de entrar en Segovia y antes
bolver a tallar los dichos pasos
y cargas y que se entrellevan los
dichos legos de entrar a tallar la
dicha ciudad y que los mayores de mu
chos y de lo que se dice
y en ciertos algunos del dicho alcal
de la dicha ciudad y que en
nombre del dicho dicho dicho y man
dasen y negasen y cumplan
y para ello se pidiere de la dicha
publicar de testimonio

Que el dicho mayor mandase que los